ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDTMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h30 del día 28 de Marzo del 2017, en el domicilio legal de la compañia, ubicado en km. 9,5 via a Daule Urb. Inmaconsa Diagonal al Colegio Leonidas Garcia calle Cedros y Acacias, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presente la accionistas de la Compañía, Señora Maria Elena Campelo Lopez propietario de 9397 Acciones, correspondientes al 46.985%; señor Domingo Caballero Martin propietario de 10.600 Acciones; correspondiente al 53%, Señora Maria Teresa Caballero Campelo propietario ausente de 1 accion correspondiente al 0.00005%, Señor Domingo Caballero Campelo propietario de 1 accion correspondiente al 0.00005%, Señor Juan Jose Hidalgo Guerrero propietario ausente de 1 accion correspondiente al 0.00005%. Estando presente el 99,99% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una. La presente, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Revisión y Aprobacion de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Preside la sesión la señora MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ quien actúa como Secretario quien da cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 231 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidenta de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven: **1.-** Revision y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leida a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 13h30 del mismo día.

MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ
PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL